

**TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
CORTE DICIEMBRE DE 2020**

Elaboró:
Dirección Operativa de Control Interno

Ibagué, Diciembre de 2020

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA CORTE DICIEMBRE DE 2020

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el Mapa de Riesgos de Corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano". Para ello, el programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción marca una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción con base en los mecanismos dados por la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".

La gestión de riesgos debe ser un proceso continuo y en constante desarrollo que se adelante en toda la Contraloría y en su aplicación debe tratar técnicamente todos los riesgos que rodeen a las actividades pasadas, presentes y, sobre todo, futuras. Por esta razón, se involucrara a todos los funcionarios de esta entidad las responsabilidades que conllevan el funcionamiento de la gestión del riesgo, de tal forma que cada servidor incluya los riesgos de corrupción como una actividad habitual de su trabajo.

En ese sentido, a partir de la información reportada por cada uno de los responsables de proceso que conforman la Contraloría Departamental del Tolima, la Dirección Operativa de Control Interno de éste ente de Control, consolidó y realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad para la vigencia 2020, de acuerdo con la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2020 de la Contraloría Departamental de Tolima, empleando la metodología definida en el documento. "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del tercer avance de las actividades definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2020, con corte al 31 de diciembre de 2020, a realizar por la Dirección Operativa de Control Interno de la entidad según lo dispuesto en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción",

4. NORMATIVIDAD

- En Colombia desde la expedición de la Ley 87 de 1993, se gesta el concepto de riesgos, al establecer como uno de los objetivos del control interno en el artículo 2 literal a) "proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten". También el literal f) expresa: "definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos".
- Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, el cual, establece:
- Artículo 2.2.21.5.3: *"De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control"*.

ARTÍCULO 2.2.21.5.4 Administración de riesgos. "Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos".

- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Art. 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: *"Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, hoy Secretaría de Transparencia"*.

- Decreto 672 de 2017: Modificación de la estructura del DAPRE Art. 55 Deroga el Decreto 4637 de 2011. Art. 15 *"Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial..."*.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 9. Literal g) *"Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*.
- Decreto 124 Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Artículo 2.1.4.1. "Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2".

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Solicitud de información a los líderes de cada proceso responsables de realizar las acciones asociadas a los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de gestión del riesgo, de igual manera se les solicito informar mediante que registro y/o soporte se llevaron a cabo las actividades de control para los riesgos bajo su cargo.
- Revisión de la información por parte de la Dirección de Control Interno, determinando si los controles ejecutados son o no determinantes para prevenir o mitigar los riesgos.
- Elaboración del informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la entidad.
- Es claro resaltar que el seguimiento de este Mapa de Riesgos por parte de esta Dirección Operativa de Control Interno, consiste en la verificación de las acciones realizadas frente al riesgo evidenciado, pero se deja en constancia que cada líder de proceso realizará de manera periódica el análisis de la valoración de sus riesgos con el fin de evidenciar una nueva calificación en cuanto al nivel de riesgo del mismo, esto para comprobar que efectivamente los controles ejecutados están cumpliendo con el objetivo de reducir el riesgo y evitar su materialización, actividad que deberá ser en conjunto con la Dirección de Planeación.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la metodología definida en la Guía para la Administración del Riesgo, para el seguimiento a realizar por la Dirección Operativa de Control Interno del ente de control se emplea el Formato "Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción" según lo relacionado en la tabla 13 de la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", con el fin de realizar el seguimiento respectivo en cuanto a determinar si los controles ejecutados son o no determinantes para prevenir o mitigar los riesgos, en ese sentido, se realiza el primer informe de seguimiento con corte 31 de diciembre de 2020, tal cual como quedó plasmado mediante resolución No 024 de Enero 30 de 2020 "por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Contraloría Departamental del Tolima Vigencia 2020", por lo antes expuesto el presente informe tiene como objetivo el seguimiento del periodo antes mencionado, tal como se refleja en la siguiente tabla:

RESPONSABLE: GESTION HUMANA

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Humana	Gestionar el recurso humano de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, administrando las actividades necesarias para apoyar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, integrando el talento de las personas con las condiciones y ambientes de la entidad, aplicando la normatividad para el empleo público.	<ul style="list-style-type: none"> *Parcialidad en la verificación de requisitos para nombramientos para proveer cargos vacantes. *Parcialidad en la desvinculación de personal. * Tráfico de influencias * Dadivas 	Incumplimiento de la normatividad y directrices de entidades que regulan la materia para vincular y desvincular servidores públicos también la promoción (encargos comisiones) de funcionarios	Hallazgos administrativos (planes de mejoramiento) AGR e incidencia en investigaciones disciplinarias, penales y fiscales. Condenas en demandas judiciales. Sanciones por entidades reguladoras de carácter laboral.	3	20	60 Extrema	Preventivo	0	0	60 Extrema

Riesgo 1: Incumplimiento de la normatividad y directrices de entidades que regulan la materia para vincular y desvincular servidores públicos y también la promoción (encargos o comisiones) de funcionarios.

Acciones adelantadas: Se realiza el control con la lista de chequeo de requisitos de vinculación personal. (formato RGH-09-01 y se adjuntan las resoluciones por encargos, comisiones etc. Se genera acta para determinar si se presentan denuncias, demandas, hallazgos y quejas por el incumplimiento del ordenamiento legal.

Observaciones: Una vez finalizado el tercer seguimiento, se evidencia que las acciones adelantadas tienen concordancia en evitar la materialización del riesgo y son las plasmadas en la matriz para ejercer los controles correspondientes. Es recomendable en la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia analizar y/o ajustar la pertinencia de riesgo frente al desarrollo del proceso; así, como la forma de medir el indicador para que proyecte de forma eficaz el resultado del monitoreo encaminado a evitar la ocurrencia del riesgo.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Humana	Gestionar el recurso humano de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, administrando las actividades necesarias para apoyar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, integrando el talento de las personas con las condiciones y ambientes de la entidad, aplicando la normatividad para el empleo público.	*Favorecimiento a interesados. * Influencia por parte de personas que ostentan dignidades públicas. * Recibir beneficios personales a cambio de beneficiar a terceros.	Exigir pago por tramitar y expedir certificados laborales.	Hallazgos administrativos (planes de mejoramiento) AGR e incidencia en investigaciones disciplinarias, penales y fiscales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	0	0	60 Extrema

Riesgo 2: Exigir pago (concusión) por tramitar y expedir certificados laborales.

Acciones adelantadas: Para el tercer cuatrimestre no se presentaron quejas ni denuncias, demandas, hallazgos y quejas por cobro de realización de certificaciones, relacionadas con la expedición de certificaciones y tramites laborales, se realiza un acta para determinar que no existe quejas o denuncias por este riesgo.

Observaciones: Una vez culminado el tercer seguimiento, es recomendable en la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia de riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad. Así mismo, sin dejar de lado el planteamiento adecuado del indicador de cumplimiento.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Humana	Gestionar el recurso humano de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, administrando las actividades necesarias para apoyar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, integrando el talento de las personas con las condiciones y ambientes de la entidad, aplicando la normatividad para el empleo	*Favorecimiento a interesados. * Influencia por parte de personas que ostentan dignidades públicas. * Recibir beneficios personales a cambio de beneficiar a terceros.	Reconocimiento de prestaciones laborales no reglamentarias.	Hallazgos administrativos (planes de mejoramiento) AGR e incidencia en investigaciones disciplinarias, penales y fiscales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	0	0	60 Extrema

Riesgo 3: Reconocimiento de prestaciones laborales no reglamentarias.

Acciones adelantadas: Para el tercer cuatrimestre no se recibieron denuncias, demandas, hallazgos y quejas admitidas por el cobro de realización de trámites ni por la realización del pago de prestaciones sociales.

Observaciones: Una vez culminado el tercer seguimiento, es recomendable en la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia de riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad. Así mismo, se debe replantear la medición del indicador para permitir la efectividad de los controles.

RESPONSABLE: GESTIÓN DE RECURSOS.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión de Recursos	Administrar los recursos económicos y físicos que requiera la operación y cumplimiento misional de la Contraloría Departamental del Tolima, garantizando la oportunidad y certeza de los informes financieros y presupuestales, así como en los recaudos de las transferencias y cuotas de fiscalización, en los pagos a proveedores, funcionarios y otros; el aseguramiento de los bienes y	* Acción y omisión en la aplicación de la normatividad y del procedimiento. * Intereses a favor de terceros. * Planeación ineficiente de la ejecución de los recursos. * Dadvivas (cohecho) * Apropiación de los bienes públicos * Tráfico de influencias	Indebida y deficiente administración de los recursos públicos.	Hallazgos administrativos (planes de mejoramiento) AGR e incidencia en investigaciones disciplinarias, penales y fiscales. Condenas en demandas judiciales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	20 Moderada

Riesgo 1: Indebida y deficiente administración de los recursos públicos.

Acciones adelantadas: No se presentaron quejas relacionadas con actividades de corrupción. Se adelantaron las actividades descritas en los planes de mejoramiento.

Observaciones: Culminado el tercer seguimiento, una vez revisado los soportes suministrados se evidencia la entrega de la solicitud de disponibilidad presupuestal como medida de control de los recursos públicos en virtud de principio de Es recomendable en la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia de riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar de lado el diseño del indicador que permite medir el grado de cumplimiento.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión de Recursos	Administrar los recursos económicos y físicos que requiera la operación y cumplimiento misional de la Contraloría Departamental del Tolima, garantizando la oportunidad y certeza de los informes financieros y presupuestales, así como en los recaudos de las transferencias y cuotas de fiscalización, en los pagos a proveedores, funcionarios y otros; el aseguramiento de los bienes y	<ul style="list-style-type: none"> * Acción y omisión en la aplicación de la normatividad y del procedimiento. * Intereses a favor de terceros. * Planeación ineficiente de la ejecución de los recursos. * Dativas (cohecho) * Apropiación de los bienes públicos * Tráfico de influencias 	Pago de Órdenes de Prestación de Servicios (OPS), sin el debido cumplimiento de los requisitos.	Hallazgos administrativos (planes de mejoramiento) AGR e incidencia en investigaciones disciplinarias, penales y fiscales. Condenas en demandas judiciales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	20 Moderada

Riesgo 2: Pago de Órdenes de Prestación de Servicios (OPS), sin el debido cumplimiento de los requisitos.

Acciones adelantadas: Elaboración de la lista de chequeo para pagos por adquisición de bienes y servicios.

Observaciones: Culminado el tercer seguimiento, se evidencia que las actividades y soportes suministrados corresponden a los planteados en la matriz para evitar la materialización del riesgo. De igual forma se debe tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia, analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento.

RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Mapa de Riesgos del Corrupción										
Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo de Corrupción						
Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
				Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
				Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Dirigir, comunicar, asignar responsabilidades, autoridades y recursos para establecer, implementar y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA mejorando continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad al determinar los procesos y la filosofía organizacional (Misión,	* Influencias políticas * Incurción en delitos de materia penal * Incurción de faltas graves y gravísimas en materia disciplinaria * Trafico de influencias	Falta de objetividad en el direccionamiento de las acciones estratégicas con el propósito de beneficiar a terceros a cambio de dádivas	* Pérdida de imagen de la entidad * Investigaciones de carácter penal, disciplinario y fiscal. * Demandas judiciales contra la entidad * Sanciones por parte de las entidades encargadas de la vigila	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	5 Baja

Riesgo 1: Falta de objetividad en el direccionamiento de las acciones estratégicas con el propósito de beneficiar a terceros a cambio de dádivas

Acciones adelantadas: El documento para el manejo de control es el formato REC-07 plan de mejoramiento. En cuanto al cumplimiento de las acciones de control asociadas con el riesgo, se ejecutan a través de los procesos internos de auditoría que realiza el proceso de control interno. Para la vigencia 2020 se programaron un total de ocho auditorías y las mismas fueron ejecutadas en su totalidad para un cumplimiento del 100% las evidencias y soportes de las diferentes etapas de este proceso pueden ser consultadas en la Dirección Operativa de Control Interno.

Observaciones: Se sugiere continuar con estas actividades con el objetivo de evitar la materialización del riesgo, las acciones planteadas son acordes para el control de este. Se recomienda tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia, analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso debido que la matriz no ha sufrido modificaciones comparada con vigencias anteriores; lo anterior con el fin de realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento.

RESPONSABLE: DIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Jurídica	Representar, apoyar y adelantar de manera oportuna y efectiva las actuaciones administrativas, legales, jurídicas y contractuales de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.	Desviación del poder. Extralimitación de funciones, Vías de hecho, Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Procesos contractuales sin el cumplimiento de los requisitos legales. Se comparte el riesgo con cada dependencia en la cual se genere la necesidad.	1. Pérdida de credibilidad institucional 2. Fenómeno de caducidad y/o prescripción 3. Conductas disciplinables 4. Manipulación de las decisiones dentro del proceso	1	10	10 Baja	Preventivo	2	2	5 Baja

Riesgo 1: Procesos contractuales sin el cumplimiento de los requisitos legales. Se comparte el riesgo con cada dependencia en la cual se genere la necesidad.

Acciones adelantadas: 29 contratos suscritos por el ente de control con la correspondiente lista de chequeo en cada expediente contractual. Cumplimiento 100%, lo que se puede verificar en las carpetas de los contratos (se adjunta archivo pdf, con evidencias aleatorias de las listas de chequeo - fotos).

Observaciones: Se evidencia la realización de las actividades tendientes a controlar la materialización del riesgo, se recomienda seguir adelantando estas actividades con el fin de mantener el control del riesgo en zona baja. Es recomendable tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia, analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Jurídica	Representar, apoyar y adelantar de manera oportuna y efectiva las actuaciones administrativas, legales, jurídicas y contractuales de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.	Desviación del poder. Extralimitación de funciones, Vías de hecho, Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Pedir dádivas para sustanciar Actos Administrativos de manera irregular, con el fin de favorecer a terceros	1. Pérdida de credibilidad institucional 2. Fenómeno de caducidad y/o prescripción 3. Conductas disciplinables 4. Manipulación de las decisiones dentro del proceso	1	10	10 Baja	Preventivo	2	2	5 Baja

Riesgo 2: Pedir dádivas para sustanciar Actos Administrativos de manera irregular, con el fin de favorecer a terceros.

Acciones adelantadas: Durante el período de septiembre a diciembre de 2020, fue actualizado el normograma de la entidad el día 22/12/2020 y remitido a los correos electrónicos de los directivos del ente de control.

Observaciones: Se evidencia la realización de las actividades planteadas, sin embargo, es recomendable tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia, analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento.

RESPONSABLE: Gestión TICS.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión TIC	Gestionar, administrar y mantener los recursos informáticos y de telecomunicaciones, como habilitador del desarrollo de los objetivos organizacionales, para mantener la integridad y disponibilidad de los recursos tecnológicos, promoviendo las buenas prácticas en el manejo de la información y de las comunicaciones de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.	Cambio de administración y directrices. Acciones Terroristas que afectan la infraestructura física o del sistema de información. Acceso a la información por parte de la delincuencia informática. No realización de BackUp's de la información de manera	Manipulación, adulteración o sustracción indebida de la información digital que se gestiona en el proceso	* Información errónea a la ciudadanía * Afectación de la imagen Institucional * Reprocesos para reconstrucción de la información * Acciones de carácter disciplinario y penal contra funcionarios.	1	20	20 Moderada	Correctivo	2	2	5 Baja

Riesgo: Manipulación, adulteración o sustracción indebida de la información digital que se gestiona en el proceso.

Acciones adelantadas El sistema de seguridad de la información consiste en la adquisición de equipos NAS que permiten tener control sobre la información y los accesos a la misma. Se tienen asignados usuarios y contraseñas de manera personal a cada funcionario de la entidad. Se realizan backups de la información que reposa en los servidores de la entidad de manera semanal. La capacitación de buenas prácticas y cero papel se llevó a cabo de manera virtual a través de la cual se orientó a las funcionarios de la entidad respecto al manejo del software para disminuir el uso excesivo de papel. Se adjunta el reporte de actividades realizadas. Por obvias razones (peso de la información) no es posible el envío del backup de la información. Sin embargo, dicha información se encuentra disponible en nuestro servidor.

Observaciones: Se evidencia la realización de las actividades tendientes a controlar la materialización del riesgo, por lo que se recomienda seguir adelantando estas actividades con el fin de mantener el control del riesgo en zona baja y la actualización permanente en la página oficial de la Contraloría Departamental del Tolima. Es recomendable tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia, analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento.

RESPONSABLE: SANCIONATORIO Y COACTIVO

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Sancionatorio Coactivo	Adelantar los procedimientos administrativos necesarios para imponer sanciones (amonestaciones o multas) a los funcionarios públicos o particulares que administren fondos o recursos públicos cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en faltas señaladas por la Ley. Realizar las actuaciones administrativas que conlleven a hacer efectivo el título ejecutivo (fallo o resolución).	<ul style="list-style-type: none"> * Desviación de poder. * Extralimitación de funciones, * Vías de hecho. * Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato. 	Prescripción de los títulos ejecutivos con el propósito de beneficiar a un tercero	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida de credibilidad institucional * Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales. 	1	20	20 Moderada	Preventivo detectivo	2	2	30 Alta

Riesgo 1: Prescripción de los títulos ejecutivos con el propósito de beneficiar a un tercero

Acciones adelantadas: Se hizo revisión de los procesos de Cobro coactivo, que se tramitan en la Contraloría Auxiliar, para determinar si alguno de ellos se encuentra en riesgo de prescripción; evidenciándose que los mandamientos ejecutivos de pago de cada uno de ellos se encuentra notificado a los ejecutados, por lo que ningún proceso se encuentran en riesgo de prescripción; sin embargo, como quiera que existen procesos en curso de más de 14 años, se está haciendo un estudio de estos procesos para aplicarles la cesación de cobro de que trata el artículo 122 del Decreto 403 de 2020 y de esta manera depurar la cartera que hay para cobro. Cabe señalar que desde que se contrató a la Profesional se viene haciendo un trabajo de revisión de procesos y adelantando actuaciones en algunos que presentaban inactividad procesal

Observaciones: Culminado el tercer seguimiento, Se hace entrega de una mesa de trabajo 05 de diciembre de 2020, en la cual, se advierte a los funcionarios y contratistas de la dependencia sobre las consecuencias que acarrea una omisión y/o mala actuación a su cargo, actividad que es acorde con el riesgo planteado. Es recomendable tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Sancionatorio Coactivo	Adeleantar los procedimientos administrativos necesarios para imponer sanciones (amonestaciones o multas) a los funcionarios públicos o particulares que administren fondos o recursos públicos cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en faltas señaladas por la Ley. Realizar las actuaciones administrativas que conlleven a hacer efectivo el título ejecutivo (fallo o resolución).	<ul style="list-style-type: none"> * Desviación del poder. * Extralimitación de funciones, * Vías de hecho. * Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato. 	Proferir Actos Administrativos irregulares (sin el lleno de los requisitos legales o cuando va en contra del ordenamiento jurídico).	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida de credibilidad institucional. * Fenómeno de caducidad y/o prescripción. * Investigaciones disciplinarias y penales. * Demandas judiciales 	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	5 Baja

Riesgo 2: Actos Administrativos irregulares (sin el lleno de los requisitos legales o cuando va en contra del ordenamiento jurídico).

Acciones adelantadas: A través de acta mesa de trabajo No 05 del 15/12/2020, se realizaron revisiones aleatorias de algunos procesos sancionatorios, con el fin de determinar si los Actos Administrativos (Resoluciones de sanción y/o archivo y Resoluciones que resuelven recursos), fueron revisados previamente por el Líder Proceso y se ajusten a derecho; es de resaltar que este despacho realiza la revisión de cada providencia realizada con el fin de evitar la materialización de este riesgo como tal.

Observaciones: Culminado el tercer seguimiento, Se hace entrega de una acta de trabajo 05 de diciembre de 2020, al analizar el contenido de la misma se describe la cantidad de actos administrativos tramitados durante el cuatrimestre; por otra parte, se entrega la evidencia de actos administrativos que cuenta con la revisión de cuatro filtros antes de su disposición final; en conclusión las actividades desarrolladas son acordes con el riesgo planteado. Dentro de la misma acta se describe que producto de la auditoria interna realizada por DOCI "...No se configura la prescripción de la acción de cobro de ninguno de los procesos revisados..."; es de aclarar que para el desarrollo de las auditorías internas se toma una muestra aleatoria del 100% de procesos depositados por la dependencia, es decir, que es responsabilidad del líder del proceso garantizar la no prescripción de las totalidad de los mismos. Es recomendable tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Sancionatorio Coactivo	Adelantar los procedimientos administrativos necesarios para imponer sanciones (amonestaciones o multas) a los funcionarios públicos o particulares que administren fondos o recursos públicos cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en faltas señaladas por la Ley. Realizar las actuaciones administrativas que conlleven a hacer efectivo el título ejecutivo (fallo o resolución).	<ul style="list-style-type: none"> * Ofrecimiento de dádivas para favorecer a terceros. * Tráfico de influencias. * Demora injustificada en el trámite del proceso. * Indebida notificación. * Manipulación y/o extravío de expedientes. 	Dilación de los procesos sancionatorios con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida de credibilidad institucional. * Fenómeno de la prescripción. * Investigaciones disciplinarias y penales. * Demandas judiciales 	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	5 Baja

Riesgo 3: Dilación de los procesos sancionatorios con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.

Acciones adelantadas: La Contralora Auxiliar advierte a los funcionarios a su cargo, sobre las sanciones disciplinarias y penales que pueden sobrevenir en el evento en que se evidencie que alguno solicite dádivas o dilate las actuaciones en los procesos a su cargo para favorecer a un tercero, de igual manera a la fecha ningún proceso ha presentado vencimiento de términos.

Observaciones: Culminado el tercer seguimiento, Se hace entrega de una mesa de trabajo 05 de diciembre de 2020, en la cual, se advierte a los funcionarios y contratistas de la dependencia sobre las consecuencias que acarrea una omisión y/o mala actuación a su cargo, actividad que es acorde con el riesgo planteado. Es recomendable tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Sancionatorio Coactivo	Adeleantar los procedimientos administrativos necesarios para imponer sanciones (amonestaciones o multas) a los funcionarios públicos o particulares que administren fondos o recursos públicos cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en faltas señaladas por la Ley. Realizar las actuaciones administrativas que conlleven a hacer efectivo el título ejecutivo (fallo o resolución).	<ul style="list-style-type: none"> * Ofrecimiento de dádivas para favorecer a terceros. * Tráfico de influencias. * Demora injustificada en el trámite del proceso. * Indebida notificación. * Manipulación y/o extravío de expedientes. 	Pedir dádivas para favorecer a los vinculados en los procesos	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida de credibilidad institucional. * Fenómeno de la prescripción. * Investigaciones disciplinarias y penales. * Demandas judiciales 	1	20	20 Moderada	Preventivo	0	0	20 Moderada

Riesgo 4: Pedir dádivas para favorecer a los vinculados en los procesos.

Acciones adelantadas: Mediante acta mesa de trabajo 05 de fecha 15/12/2020, La Contralora Auxiliar advierte a los funcionarios a su cargo, sobre las sanciones disciplinarias y penales que pueden sobrevenir en el evento en que se evidencie que alguno solicite dádivas o dilate las actuaciones en los procesos a su cargo para favorecer a un tercero.

Observaciones: Culminado el tercer seguimiento, se evidencia que la actividad adelantada es acorde con el riesgo planteado. Es recomendable tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento.

RESPONSABLE: RESPONSABILIDAD FISCAL

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal	Adelantar actuaciones administrativas contra los servidores públicos y los particulares que causen daño patrimonial al Estado, con el fin de obtener el resarcimiento de los daños causados al patrimonio público.	Desviación del poder. Extralimitación de funciones, Vías de hecho, Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Proferir actos administrativos irregulares. (Decisiones de fondo sin el lleno de los requisitos legales y/o contrario a la ley)	* Pérdida de credibilidad de la entidad. * Procesos disciplinarios y penales.	1	20	20 Moderada	Detectivo	2	2	5 Baja

Riesgo 1: Proferir actos administrativos irregulares. (Decisiones de fondo sin el lleno de los requisitos legales y/o contrario a la ley)

Acciones adelantadas: En el Tercer cuatrimestre se revisaron y se aprobaron 210 Actuaciones (autos y fallos) proferidas en los Procesos de Responsabilidad Fiscal- Evidencias los Autos contenidos en los expedientes y en el aplicativo SICOF.

Observaciones: Culminado el tercer seguimiento, se evidencia que la actividad adelantada es acorde con el riesgo planteado y se incrementó las acciones efectuadas en la dependencia para tener un mayor grado de autocontrol. Es recomendable tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento.

Mapa de Riesgos del Corrupción														
Entidad:														
Procesos	Objetivos	Identificación del Riesgo			Valoración del Riesgo de Corrupción									
		Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual					
					Riesgo Inherente				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo							
Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal	Adelantar actuaciones administrativas contra los servidores públicos y los particulares que causen daño patrimonial al Estado, con el fin de obtener el resarcimiento de los daños causados al patrimonio público.	* Deficiencias en el seguimiento o monitoreo de las metodologías aplicadas (memorandos recordatorios y SICOE). * Parcialidad en la toma de decisiones al realizar las actuaciones de fondo de los procesos de Responsabilidad Fiscal.	Ocurrencia de la Prescripción y caducidad de los procesos de Responsabilidad Fiscal.	Perdida de imagen de la entidad. Investigaciones disciplinarias, y penales en contra de los funcionarios. Hallazgos administrativos por parte de la AGR	3	20	60 Extrema	Preventivo	2	2	5 Baja			

Riesgo 2: Ocurrencia de la Prescripción y caducidad de los procesos de Responsabilidad Fiscal.

Acciones adelantadas: 1. Se realizó monitoreo al aplicativo SICOE, resultado de ello 59 recordatorios sobre preclusividad y perentoriedad. 2. Mesas de trabajo (Septiembre, octubre, Noviembre y Diciembre). 3. Revisión proyectos de autos en el correo institucional.

Observaciones: Culminado el tercer seguimiento, se evidencia que la actividad adelantada es acorde con el riesgo planteado y se incrementó las acciones efectuadas en la dependencia para tener un mayor grado de autocontrol. Es recomendable tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento.

RESPONSABLE: CONTROL FISCAL

Procesos	Objetivos	Identificación del Riesgo			Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual		
		Causas	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo
Control Fiscal	Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de las entidades públicas y de los particulares que administren fondos o bienes de la Nación en forma posterior y selectiva, enmarcados en un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficacia, la eficiencia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales.	* Tráfico de influencias. * Concusión. * Cohecho.	Omitir, sesgar o manipular información relacionada con el resultado de los procesos de la vigilancia y control, para intereses particulares o favorecimiento de terceros	* Pérdida de credibilidad institucional. * Investigaciones disciplinarias y penales. * Solicitud de intervención funcional de oficio y/o intervención funcional excepcional por parte de la CGR	3	20	60 extrema	Preventivo Correctivo	2	2	5 Baja

Riesgo 1: Omitir, sesgar o manipular información relacionada con los resultados de los procesos de vigilancia y control para intereses particulares o favorecimiento de terceros

Acciones adelantadas: 1. Se remitieron las circulares No 99-116-134-149 por medio de las cuales se da a conocer la Resolución No 024 de 2020, recordándoles los riesgos y sus consecuencias. 2. durante el cuatrimestre entre el 1 de septiembre al 30 de diciembre de 2020 se emitieron 37 informes definitivos de auditoria y 21 informes de revisión de cuenta vigencia 2019. 3. en cuanto a los informes (fiscal y financiero) (recursos naturales y medio ambiente) se cumplió al 100% los informes fueron radicados a la asamblea departamental el 23 de noviembre de 2020 con radicados No CDT-RS -2020-00005828 y CDT-RS-2020-00005829. 4. No se han registrado a la fecha denuncias o casos por posibles actos de corrupción por los funcionarios de la DTCFMA

Observaciones: Culminado el tercer seguimiento, se evidencia que las acciones asociadas al control permiten ejercer un mejor control hacia la materialización del riesgo. Se recomienda seguir adelantando estas actividades con el fin de mantener el control del riesgo en zona baja y tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia, analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento.

Procesos	Objetivos	Identificación del Riesgo			Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual		
		Causas	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo
Control Fiscal	Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de las entidades públicas y de los particulares que administren fondos o bienes de la Nación en forma posterior y selectiva, enmarcados en un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficacia, la eficiencia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> * Ofrecimiento onerosos. * Favorecimiento a terceros por compromisos políticos. * Carencia de una conciencia social. * Paradigmas distorcionados y negativos. * Desmotivación del personal. Vulnerabilidad a los sistemas de información de la entidad. 	Aceptar ofrecimientos o dádivas por parte de terceros	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida de credibilidad institucional. * Investigaciones disciplinarias y penales. * Solicitud de intervención funcional de oficio y/o intervención funcional excepcional por parte de la CGR 	3	20	60 extrema	Preventivo Correctivo	0	0	5 Baja

Riesgo 2: Aceptar ofrecimientos o dádivas por parte de terceros.

Acciones adelantadas: 1. durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 30 de diciembre se remitieron 4 circulares relacionadas así: No 99- No 116 - No 134 y No 149 recordando la obligatoriedad de dar cumplimiento a los principios de moralidad y plan anticorrupción pública según resolución 024 de 2020. 3. Durante el cuatrimestre no se presentaron denuncias contra los funcionarios de la dirección que se encuentran adelantando procesos de auditoria.

Observaciones: Culminado el tercer seguimiento, se evidencia que las acciones asociadas al control permiten ejercer un mejor control hacia la materialización del riesgo. Se recomienda seguir adelantando estas actividades con el fin de mantener el control del riesgo en zona baja y tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia, analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento.

Procesos	Objetivos	Identificación del Riesgo			Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual		
		Causas	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo
Control Fiscal	Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de las entidades públicas y de los particulares que administren fondos o bienes de la Nación en forma posterior y selectiva, enmarcados en un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficacia, la eficiencia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales.	* Tráfico de influencias. * Concusión. * Cohecho.	No realizar los traslados de los hallazgos en los términos establecidos, según lo normado en la Resolución 004 de 2013, treinta (30) días	* Pérdida de credibilidad institucional. * Investigaciones disciplinarias y penales. * Solicitud de intervención funcional de oficio y/o intervención funcional excepcional por parte de la CGR	5	20	100 Extrema	Preventivo Correctivo	0	0	100 Extrema

Riesgo 3: No realizar los traslados de los hallazgos en los términos establecidos, según lo normado en la Resolución 004 de 2013, treinta (30) días.

Acciones adelantadas: 1. En cumplimiento a la resolución No 252 del 7 de Julio de 2020, nos permitimos remitir los soportes del traslado de 10 hallazgos a la DTRF, en los términos establecidos en el proceso auditor. (se hace claridad que los otros hallazgos fiscales se encuentran en términos para ser trasladados, toda vez que los informes definitivos se emitieron en el mes de diciembre de 2020). 2. de igual forma se llevó acabo el traslado de 107 hallazgos disciplinarios y 14 penales haciéndose el respectivo control según matriz diseñada para tal fin. con un total de 231 hallazgos. 3. Durante los meses de Septiembre – octubre - noviembre - diciembre se emitieron las respectivas circulares No 98-115-133-148 por medio de las cuales se les recuerda a los auditores la obligatoriedad del cumplimiento de la resolución No 08 de 2014.

Observaciones Culminado el tercer seguimiento, se evidencia que las acciones asociadas al control permiten ejercer un mejor control hacia la materialización del riesgo. Se recomienda seguir adelantando estas actividades con el fin de mantener el control del riesgo en zona baja y tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia, analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento.

RESPONSABLE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Dirección Técnica de Participación Ciudadana	Establecer e implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan el acceso a la información y a la vigilancia de la gestión pública de los sujetos de control en el Departamento del Tolima y de los funcionarios de la Contraloría, procurando la satisfacción del cliente por el contacto y comunicación permanente, en el trámite de las denuncias, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía.	Desviación de poder. Extralimitación de funciones, Vías de hecho, Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Manipulación indebida de información y documentación en beneficio de particulares.	* Pérdida de credibilidad de la entidad. * Procesos disciplinarios y penales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	5 Baja

Riesgo 1: Manipulación indebida de información y documentación en beneficio de particulares.

Acciones adelantadas: Se digitalizan los documentos del proceso en relación con las denuncias y los derechos de petición de la DTPC (Enlace SicoF <http://www.rendicontolima.gov.co/web/index2.php>). Se tiene actualizados los formatos RPC 004-005 (Se anexan formatos).

Observaciones: Se sugiere continuar con estas actividades con el objetivo de evitar la materialización del riesgo, las actividades planteadas son acordes para el control del mismo. Es recomendable mantener actualizado el SICOF, con todas las actuaciones realizadas y la documentación entregada en la entidad como medida de autocontrol constante y efectiva. De igual forma, es importante tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia, analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Dirección Técnica de Participación Ciudadana	Establecer e implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan el acceso a la información y a la vigilancia de la gestión pública de los sujetos de control en el Departamento del Tolima y de los funcionarios de la Contraloría, procurando la satisfacción del cliente por el contacto y comunicación permanente, en el trámite de las denuncias, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> * Ofrecimiento de dádivas por parte de presuntos implicados. * Cambios en cargas impositivas como efecto de la reforma tributaria. Vulnerabilidad del funcionario a aceptar ofrecimientos. * Acciones de hackers para adulterar la información publicada en los aplicativos. * Ausencia y/o 	Dilación de los procesos con el propósito de obtener vencimiento o la caducidad del mismo	* Pérdida de credibilidad de la entidad. * Procesos disciplinarios y penales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	1	1	5 Baja

Riesgo 2: Dilación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la caducidad del mismo.

Acciones adelantadas: Se hace seguimiento y control automatizado a los PQRD a través de la plataforma SICOF (Enlace Sicof <http://www.rendicontolima.gov.co/web/index2.php>). Se implementó nuevo modelo de asignación de radicados y peticiones.

Observaciones: Se sugiere continuar con estas actividades con el objetivo de evitar la materialización del riesgo, las actividades planteadas son acordes para el control del mismo. Es recomendable mantener actualizado el SICOF con todas las actuaciones realizadas junto con la documentación entregada en la entidad, además alimentar de manera constante las matrices de seguimiento implementadas para el control de términos. De igual forma, es importante tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia, analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento.

RESPONSABLE: **GESTION DE ENLACE**

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión de Enlace	Administrar el flujo de documentos legales y oficiales de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, a través de las instancias de ventanilla única, secretaría común y archivo, facilitando y controlando la recepción, notificación, transferencia, custodia y consulta, de los archivos históricos de la entidad, para servicio de los sujetos de control, la comunidad en general, los líderes de los procesos y los funcionarios de la entidad.	No realizar Back UPS de la información. Falta de inventario del archivo. Falta de aprobación y aplicación de las tablas de retención documental. Tráfico de influencias, soborno, cohecho relacionado con extracción de folios a las carpetas que reposan en el Archivo	Pérdida de carpetas y documentos que reposan en Archivo General.	Afectación del contenido del archivo central e histórico de la Entidad. Apertura de procesos disciplinarios, institucionales y penales dependiendo del daño.	3	20	60 Extrema	Detectivo	1	1	5 Baja

Riesgo 1: Pérdida de carpetas y documentos que reposan en Archivo General.

Acciones adelantadas: La Secretaría General para el control de los expedientes realiza tres controles: 1. Libro para préstamos internos de los expedientes en proceso de notificación a funcionarios y directivos a cargo del proceso de notificaciones. (se adjunta imágenes del libro de préstamos internos). 2. Para la consulta del archivo central se diligencia el formato de control de préstamos (RGE-76) a cargo del técnico de archivo. (se adjunta formatos diligenciados). 3. Y para la consulta o solicitud de copias de los expedientes en notificación por usuarios externos (apoderados y vinculados) se diligencia el formato de préstamos de expedientes y/o solicitud de copias. (se adjuntan formatos diligenciados).

Observaciones: las acciones desarrolladas son las planteadas en la matriz de riesgos de corrupción de la dependencia y cuentan con los soportes pertinentes que permiten verificar su cumplimiento. Es recomendable tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia, analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento. De igual forma, se recomienda hacer uso de los medios tecnológicos que permiten optimizar los mecanismos de autocontrol implementados y además en cumplimiento de la política de cero papel.

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión de Enlace	Administrar el flujo de documentos legales y oficiales de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, a través de las instancias de ventanilla única, secretaría común y archivo, facilitando y controlando la recepción, notificación, transferencia, custodia y consulta, de los archivos de la entidad, para servicio de los líderes de los procesos, funcionarios de la entidad, sujetos de control y la comunidad en general.	No alimentar la información recibida en la ventanilla única diariamente; Que sea un único funcionario quien tenga asignada las claves de acceso a la plataforma "MERCURIO" como antigua plataforma de ventanilla única; No llevar un control de los documentos recibidos en las dependencias; No verificar la foliatura de los expedientes de los procesos que reportan a secretaria común para notificaciones; Tráfico de información.	Indebida manipulación de la información que ingresa y sale de la Secretaría General incluyendo la Secretaría Común y de la ventanilla única.	Imagen Institucional afectada; Afectación al curso normal del debido proceso de los procesos misionales; Procesos disciplinarios, institucionales y penales para los funcionarios que incurran en el hecho.	3	10	30 Alta	Preventivo	1	1	5 Baja

Riesgo 2: Indebida manipulación de la información que ingresa y sale de la Secretaría General incluyendo la secretaría común y de la ventanilla única.

Acciones adelantadas: La Secretaría General para el control del Ingreso y Salida de información realiza tres controles

1. Cargue diario de correspondencia en ventanilla única la cual es verificada por cada directivo en el aplicativo AIDD diariamente y para lo cual se genera un reporte mensual. 2. Planilla de asistencia a capacitaciones, durante el segundo cuatrimestre de 2020 a contratistas y funcionarios antiguos y nuevos sobre: manejo de plataforma AIDD en el proceso de correspondencia entrante y sobre manejo de plataforma Certipostal y Certimael. 3. Para la salida de expedientes se lleva un registro en el libro de control de salida de los expedientes de la secretaria común. De la misma forma cada expediente es acompañado de un memorando remitario, los cuales quedan incorporados a cada expediente respectivamente.

Observaciones: Culminado el tercer seguimiento, se evidencia que las acciones desarrolladas son las planteadas en la matriz de riesgos de corrupción de la dependencia y cuentan con los soportes pertinentes que permiten verificar su cumplimiento. Es recomendable tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia, analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento. De igual forma, se recomienda hacer uso de los medios tecnológicos que permiten optimizar los mecanismos de autocontrol implementados y además en cumplimiento de la política de cero papel (hojas de ruta digitales).

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión de Enlace	Administrar el flujo de documentos legales y oficiales de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, a través de las instancias de ventanilla única, secretaría común y archivo, facilitando y controlando la recepción, notificación, transferencia, custodia y consulta, de los archivos históricos de la entidad, para servicio de los sujetos de control, la comunidad en general, los líderes de los procesos y los funcionarios de la entidad.	No alimentar a diario la información recibida en la ventanilla única o realizar registros parciales; Que sea un único funcionario que tenga asignada las claves de acceso a la plataforma "MERCURIO"; No llevar un control de los documentos recibidos en la dependencia; No verificar el foliado de los expedientes de los procesos que reportan a secretaria Común para notificaciones; Tráfico de influencias.	Indebida notificación de los autos proferidos en los procesos de responsabilidad fiscal, administrativo sancionatorio, coactivo y disciplinarios que puedan llegar a generar una nulidad por violación al debido proceso	Imagen Institucional afectada Afectación al curso normal del debido proceso de los procesos misionales Procesos disciplinarios, institucionales y penales para los funcionarios que incurran en el hecho.	3	10	30 Alta	Preventivo	1	1	60 Extrema

Riesgo 3: Indebida notificación de los autos proferidos en los procesos de responsabilidad fiscal, administrativo sancionatorio, coactivo y disciplinarios que puedan llegar a generar una nulidad por violación al debido proceso.

Acciones adelantadas: La Secretaría General para el control de la debida notificación realiza tres controles. 1. Se diseña e implementa formato de control de términos para procesos de la Dirección Jurídica para procesos de Urgencia Manifiesta y diseña tabla en Excel para llevar registro de procesos y control de términos. (se adjunta formatos diligenciados y tabla en Excel de urgencias manifiestas). 2. Se diseña e implementa formato de control de términos para procesos de Responsabilidad Fiscal y se diligencia tabla en Excel para el control de los mismos. se adjunta formatos diligenciados y tabla en Excel de profesos de responsabilidad fiscal). 3. Se diseña e implementa formato de control de términos para procesos de Contraloría Auxiliar y se diseña tabla en Excel para el control de los mismos. (se adjunta formatos diligenciados y tabla en Excel de profesos de responsabilidad fiscal). 4. Se solicita a planeación la revisión de los formatos de Control de Términos para los procesos de Contraloría Auxiliar, Responsabilidad Fiscal y Jurídica, para la posterior aprobación por Calidad a través del memorando CDT-RM-2020-00003504.

Observaciones: Culminado el tercer seguimiento, se evidencia que las acciones desarrolladas son las planteadas en la matriz de riesgos de corrupción de la dependencia y cuentan con los soportes pertinentes que permiten verificar su cumplimiento. Es recomendable tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia, analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento.

7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Culminado el tercer seguimiento la gran parte de las acciones desarrolladas son la planteadas en la matriz de riesgos de corrupción por dependencia y cuentan con soportes pertinentes que permiten verificar su cumplimiento, sin embargo, es importante que todos los procesos de la entidad desarrollen actividades acordes que bloqueen la materialización del riesgo y que dichas actividades se encuentren soportadas en debida forma, haciendo uso efectivo de los medios tecnológicos disponibles.
- Es recomendable tener en cuenta para la proyección de los riesgos de la siguiente vigencia, analizar, ajustar y/o actualizar la pertinencia del riesgo y las actividades adelantadas frente al desarrollo del proceso; para realizar un seguimiento más efectivo ante las posibles actuaciones incorrectas de los servidores de la entidad; sin dejar a un lado la formulación de los indicadores que son los que muestran el grado de cumplimiento.
- Es de vital importancia que la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web de la entidad cuente con el logo institucional establecido en virtud de la imagen corporativa adoptada.
- Si bien es cierto, se asume con responsabilidad las actividades que bloquean que el riesgo sea materializado, las mismas deben ser constantes y pertinentes, teniendo en cuenta de levantar durante el proceso las evidencias que comprueben que se realiza un monitoreo y revisión constante.
- Es pertinente que se alleguen a la Dirección Operativa de Control Interno todos los anexos idóneos y completos que soportan las acciones realizadas para combatir los riesgos y además tener en cuenta los tiempos establecidos para tal fin, sin descuidar el autocontrol continuo a cargo de cada líder y que debe ser transmitido a sus funcionarios a cargo.
- Por otra parte, es recomendable que en la formulación de los indicadores de los riesgos establecidos para la siguiente vigencia se analicen los indicadores planteados debido que como se refleja en el contenido del informe no permiten una medición acertada de las acciones desarrolladas.

8. CONCLUSIONES

- Es claro resaltar que el seguimiento de este Mapa de Riesgos por parte de esta Dirección Operativa de Control Interno, consiste en analizar la efectividad de los controles realizados con base a las acciones reportadas frente a cada riesgo , pero se deja en constancia que cada líder de proceso realizara de manera periódica el análisis de la valoración de sus riesgos con el fin de evidenciar una nueva calificación en cuanto al nivel de riesgo del mismo, esto para comprobar que efectivamente los controles ejecutados están cumpliendo con el objetivo de reducir el riesgo y evitar su materialización, actividad que deberá ser en conjunto con la Dirección de Planeación.
- Para la Contraloría Departamental del Tolima, la lucha contra la corrupción es un compromiso institucional y que se extiende a todos los niveles de la Entidad. La adhesión de sus colaboradores a este compromiso se deriva de los valores y principios éticos definidos por esta entidad, así como de su sentido de responsabilidad para la ejecución de cada una de las actividades allí enmarcadas.